

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 25 DE 1968  
( Julio 11 )

Por el cual se hace una adición al actual Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad.-

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,  
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

Que en el Presupuesto del Ministerio de Educación en su capítulo 173 artículo 2699, el Gobierno Nacional por medio del Decreto número 1029 de Julio 2 de 1968, señaló una partida de \$1.000.000.00 con destino al Presupuesto de Funcionamiento de la Universidad,

A C U E R D A :

ARTICULO UNICO: Adiciónase al actual Presupuesto de la Universidad en la siguiente forma:

INGRESOS

Numeral 4B - Aporte del Gobierno Nacional para funcionamiento Universidad .....\$1.000.000

EGRESOS

Capítulo I	Programa 1.	Sub-Programa 3	Art. 18	\$100.000.00
			Art. 22	\$100.000.00
	Programa 2.	Sub-Programa 2	Art. 39	\$150.000.00
Capítulo II	Programa 1.	Servicio de la deuda .....	Art. 89	\$300.000.00
Capítulo III	Programa 1.	Construcciones universitarias	Art. 90	\$150.000.00
	Programa 2.	Adquisición Equipo y laboratorio .....	Art. 91	\$200.000.00
			./.	./.

ACUERDO NUMERO 25 DE 1968

( Julio 11 - continuación ) Página dos.-

Dado en Pereira, a once (11) de Julio de mil -  
novecientos sesenta y ocho (1968)

*Guillermo Angel Ramirez*  
GUILLERMO ANGEL RAMIREZ  
VICEPRESIDENTE



*Carlos Arturo Angel Arango*  
CARLOS ARTURO ANGEL ARANGO  
SECRETARIO

